

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

176**MADRID NÚMERO 12****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Montserrat Torrente Muñoz, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 12 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 274 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don José María Mas Esquerdo, contra don Javier García Cea, don Juan Marino Fernández Rodríguez, “Ardora Network, Sociedad Limitada”, y “Koala Publicidad, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 4 de noviembre de 2010, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Parte dispositiva:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la sentencia de fecha 26 de abril de 2010 por importe de 12.885,21 euros en concepto de principal, más otros 1.300 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses y costas, sin perjuicio de su posterior liquidación, a favor de la parte ejecutante don José María Mas Esquerdo, frente a don Javier García Cea, don Juan Marino Fernández Rodríguez, “Ardora Network, Sociedad Limitada”, y “Koala Publicidad, Sociedad Limitada”, parte ejecutada.

Contra este auto no cabe recurso alguno, sin perjuicio de que la parte ejecutada pueda oponerse al despacho de la ejecución en los términos previstos en el artículo 556 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la notificación del presente auto y del decreto que se dicte.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a “Ardora Network, Sociedad Limitada”, y “Koala Publicidad, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 4 de noviembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/43.568/10)